



FECHA:	01 de Diciembre de 2020
--------	----------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2018-00065-00
REFERENCIA	Demanda Verbal Reivindicatoria
DEMANDANTE	Emilio Joaquin Ho Jay
DEMANDADO	Henry Roque Jay Mora

**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LAS EXCEPCIONES
MERITO, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, A TRAVÉS DE SU APODERADO
JUDICIAL DEL DE CONFORMIDAD CON EL 110 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTICULO 370 DEL CGP.**

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: DICIEMBRE PRIMERO (01) A LAS OCHO DE LA MAÑANA
(08:00 AM)

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el término de cinco
(05) días, del memorial que contiene las excepciones
MERITO, interpuestas por el apoderado del DEMANDADO.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIVIL MUNICIPAL SIGCMA
DE SAN ANDRES ISLA**

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3311889c2a60a164c41e1f480ad580871eeffded61422348d78e1cfadee1e26

Documento generado en 30/11/2020 05:23:39 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**